



FIRMA CONVENIO COLECTIVO

Desde **UP Sindicato de Transportes**, como así el resto de sindicatos que conformamos la mesa de negociación, **hemos estado revisando los textos del Convenio Colectivo**. Esta tarea es muy importante para dejar reflejado, negro sobre blanco, el sentir de lo negociado. Entendemos que tenemos que acotar todo lo escrito en el Convenio, así no dejaremos a interpretaciones los textos.



Previsiblemente, la rúbrica del texto final se podría producir la próxima semana, la revisión de los textos ha sido un trabajo minucioso, con alguna que otra dificultad con la parte empresarial, ejemplo de lo que hemos descrito son las múltiples reuniones de Comisión Paritaria que hemos realizado con la empresa, la incorporación de todos los acuerdos (sobre todo los económicos) hace que se tengan que modificar parámetros del programa (SAP), siendo imposible implementar lo negociado para la próxima nómina del mes de enero, por lo que en nuestras retribuciones para este primer mes de 2025 se incluirá el antiguo Plus de Asistencia, además de los conceptos pertinentes que haya generado cada trabajador/a, cobrando en la nómina del mes de febrero **TODOS** los atrasos, regularizando también los conceptos percibidos con la nomina del mes de enero.

Con la firma del Convenio generaremos dos días libres adicionales, estos dos días corresponden a la reducción de jornada pactada para el año 2025, como así la generación del segundo libre “canoso”, si llevas 30 años o más en la empresa.

PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA

El pasado 15 de enero de 2025 se celebró un Pleno del Comité de Empresa, este órgano aprobó el informe preceptivo para que así la empresa haga Contratos transitorios, para cubrir con personal de conducción la necesidad de anticipar contrataciones por las obras del soterramiento de la A-5.

Se van a realizar **107 contratos de los que llamamos transitorios, estos contratos se convertirán en indefinidos cuando se enlacen como relevistas, vinculados a un jubilado parcial**.

Indicaros que sigue activa la cuenta creada por el Comité de Empresa, para recaudar fondos para los damnificados por el paso de la DANA en Valencia. Esta cuenta estará abierta hasta el próximo 31 de enero. En Pleno, por mayoría, otorga a la Comisión de Coordinación de la parte social, a estudiar el destino de los fondos recaudados.

Podéis realizar vuestra donación a la cuenta del Comité de Empresa, indicado el concepto **DONACIÓN** y vuestro **NÚMERO DE DNI**.

**TITULAR DE LA CUENTA
COMITÉ DE EMPRESA EMT
ES27 2100 3444 3213 0034 7033**

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid
633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
info@upsindicatodetransportes.es
www.upsindicatodetransportes.es



TRABAJADORES/AS DE LA EMT



16-17 / 01 / 2025

OPERADOR/A DE SERVICIO A OPERADOR/A DE PRIMERA

I
N
F
O
R
M
A

ÚNETE A NOSOTROS


@CSITUP_EMT

Recordar que la conversión de Operador/a de Servicio a Operador/a de Primera, es una de las peticiones incluidas en Convenio Colectivo. El paso de una categoría a otra ha creado controversias, sobre todo con la Dirección de Movilidad. Esta Dirección tenía diseñada una propuesta que, tanto **UP Sindicato de Transportes** como el resto de la representación social, no hemos admitido.

En primera instancia, la propuesta de la parte empresarial era la integración de realizar un total de diez cambios de libre, de fin de semana a laborable por trabajador/a adscritos en los departamentos de BiciMad y Aparcamientos. La creación de un grupo de libres de adscripción voluntaria, con una libranza en días laborales, teniendo un fin de semana libre en diez semanas.

Desde la parte social hicimos un movimiento que, a priori, fue rechazo por la empresa, pero que finalmente llegó a plasmarse en un ACUERDO. La propuesta ACORDADA es la siguiente:

BiciMad: Se mantiene su grupo de libranza y se propone la creación del grupo de libres 20/80 con adscripción voluntaria y compensación adicional de 25€/día por cada sábado y domingo trabajado, a este sistema iría el personal de nuevo ingreso por un máximo de dos años.

Los cambios voluntarios de libres se abonarán a 115€ por cada día y en caso de no cubrirse con ello las necesidades, se harían hasta un máximo de cuatro cambios de libre al año, programándolos con la suficiente antelación y compensando con 90€ por cambio.

La vacación para los Operadores de Primera en este departamento será la actual 15/15.

Creación de un nuevo grupo para la noche.

Aparcamientos: Cambio del sistema de libranza, facilitando así, la disponibilidad de más de personal en sábados y domingos (en menor medida) evitando con ello los cambios forzosos y las pretensiones empresariales (libranza del 50/50).

Creación del grupo de libres 20/80 con adscripción voluntaria y compensación adicional de 25€/ día por cada sábado y domingo trabajado, al igual que en BiciMad este sistema se implementa al personal de nuevo ingreso por un máximo de dos años.

Los trabajadores/as con IPT que trabajan media jornada diaria, pasarán a realizar la jornada completa los días que trabajen.

OBSEQUIO A LOS AFILIADOS/AS

Como todos los primeros de año desde **UP Sindicato de Transportes** queremos agradecer y compartir con toda nuestra afiliación el comienzo de un nuevo año. A finales de este mes de enero os haremos entrega de un detalle/regalo, esperando que sea de vuestro agrado.

Descárgatela
Sindicato UP



UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es

